

1. PRESENTACIÓN

LLUÍS CABALLOL I ANGELATS

Director de la Revista Rued@

ÁNGEL A. RODRÍGUEZ SEVILLANO

Presidente de la CEDU

El presente número de la revista reúne un conjunto de trabajos que, desde distintas perspectivas, confluyen en un propósito común: contribuir a fortalecer las garantías, la equidad, la inclusión y la calidad institucional en el ámbito universitario. Los artículos publicados se sitúan en el espacio de intersección entre la vida académica, la regulación universitaria, los derechos del estudiantado y la función de las defensorías universitarias como instancias de acompañamiento, supervisión y mejora.

Una parte significativa de las contribuciones de este volumen tiene su origen en las intervenciones y debates desarrollados en las mesas de trabajo de los Encuentros Estatales de Defensorías Universitarias celebrados en la Universidad de Huelva en 2024 y en la Universidad de La Rioja en 2025. A su vez, los trabajos dedicados a las adaptaciones curriculares y a la discapacidad y los relativos a evaluación universitaria son, además, el resultado de la actividad desarrollada por distintos grupos de trabajo constituidos en el seno de la Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias (CEDU) a lo largo de 2025.

Uno de los ejes temáticos de este número 10 se centra en la convivencia universitaria, la protección de derechos y la atención a colectivos especialmente vulnerables. En este marco se sitúa el trabajo dedicado al acoso sexual y los protocolos de actuación en las universidades, que analiza la coexistencia y posible colisión entre distintos instrumentos institucionales de protección y respuesta —protocolos antiacoso, procedimientos disciplinarios, unidades de igualdad, canales de denuncia o mecanismos de protección de informantes—. El estudio examina cuestiones particularmente complejas como la confidencialidad, la protección de datos, la legitimación para denunciar o la coordinación entre órganos universitarios, poniendo de relieve la complejidad de los sistemas internos de garantía y la necesidad de articular respuestas eficaces, proporcionadas y respetuosas con los derechos de todas las personas implicadas.

También desde la perspectiva de la equidad y la garantía de derechos, el artículo “Inclusión en la Universidad: ¿utopía o realidad?” reflexiona sobre la capacidad de las instituciones universitarias para responder de forma efectiva

a la creciente diversidad del estudiantado. El trabajo revisa conceptos fundamentales como diversidad, diferencia, desigualdad, equidad o necesidades educativas especiales, y analiza el papel de la educación inclusiva y del Diseño Universal para el Aprendizaje como marcos de referencia para construir entornos universitarios más accesibles y participativos. En estrecha relación con esta cuestión, el estudio sobre adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad, elaborado en el ámbito de CEDU, profundiza en las dificultades normativas y organizativas que plantea la atención a estudiantes con discapacidad en la educación superior y reivindica la necesidad de avanzar hacia modelos de apoyo más homogéneos, garantistas y coherentes con el derecho a la igualdad de oportunidades.

Otro de los grandes bloques del número se articula en torno a las garantías académicas y a los procedimientos de evaluación universitaria. Desde esta perspectiva, varios trabajos analizan diferentes momentos y problemáticas del proceso evaluador, entendido no solo como mecanismo de acreditación del aprendizaje, sino también como espacio de transparencia, responsabilidad institucional y efectividad de los derechos.

En esta línea, el estudio sobre estrategias y buenas prácticas para la prevención del extravío de pruebas de evaluación y la gestión de reclamaciones aborda una cuestión poco frecuente, pero de relevancia jurídica y organizativa: la pérdida, destrucción o sustracción de evidencias de evaluación. El trabajo propone medidas preventivas y protocolos de actuación orientados a reforzar la trazabilidad, la custodia y la respuesta institucional ante este tipo de incidencias, poniendo de relieve que incluso situaciones excepcionales pueden incidir en la confianza en el sistema evaluador y en los derechos del estudiantado.

Dentro de este mismo ámbito, el número incorpora dos trabajos dedicados específicamente a la revisión en el ámbito de la evaluación universitaria. El primero, centrado en el derecho a la revisión de las pruebas de evaluación como elemento del proceso de aprendizaje, reivindica la dimensión pedagógica de la revisión y su función como espacio de diálogo, retroalimentación y mejora académica. El segundo, dedicado a los límites jurídicos, garantías y riesgos de la minoración de nota, examina críticamente la posibilidad de reducir la calificación durante el procedimiento de revisión, analizando su compatibilidad con principios como la seguridad jurídica, la congruencia, la buena fe y la prohibición de *reformatio in peius*. Ambos trabajos entienden la evaluación universitaria como instrumento en el que la acreditación, la formación y las garantías académicas del estudiantado conforman una unidad inseparable.

También en el terreno de la evaluación, aunque en un momento especialmente significativo del itinerario académico, se incorpora una reflexión sobre el requisito del visto bueno del tutor para poder proceder a la defensa pública de los trabajos de fin de grado y de máster. El estudio cuestiona críticamente esta exigencia cuando actúa como condición impeditiva para el acceso del estudiante al acto de defensa pública, analizando sus implicaciones desde la

perspectiva del derecho a la evaluación, la tutela académica y las garantías procedimentales. Se trata de una aportación especialmente relevante, por cuanto pone el foco en una práctica ampliamente extendida en muchas universidades que no siempre ha sido objeto de atención desde la perspectiva de los derechos del estudiantado.

El tercer grupo de trabajos publicados dedica su atención al papel de las defensorías universitarias. En este sentido, el artículo sobre el funcionamiento de las defensorías universitarias analiza sus aspectos normativos y procedimentales, su concurrencia con otras unidades universitarias y las buenas prácticas que pueden reforzar su actuación. El estudio permite comprender mejor la singularidad de estas instituciones en un ecosistema universitario donde se multiplican los órganos de garantía, mediación, igualdad, convivencia o atención al estudiante, y plantea cuestiones de gran actualidad como la coordinación interinstitucional, la delimitación competencial, la confidencialidad, la tramitación de quejas o la intervención en entornos virtuales y espacios parauniversitarios.

Finalmente, merece una consideración especial el trabajo que ofrece una panorámica de la actividad de las defensorías universitarias, incorporado en el apartado de Informes y Documentos y resultado de un proyecto intuido desde los inicios de la implantación de las defensorías universitarias, que en los últimos años se ha concretado gracias a la constitución en 2023 de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión Ejecutiva de la CEDU. El informe se basa en datos correspondientes principalmente al año 2023 y, en algunos casos, al curso 2022-2023. Su elaboración ha requerido un importante esfuerzo de recopilación, sistematización y análisis de información procedente de distintas universidades. El informe contribuye a conocer la actividad reciente de las defensorías y las problemáticas más frecuentes. Queda abierta la puerta a futuras ediciones e informes periódicos que permitan profundizar y consolidar el conocimiento compartido sobre la realidad de las defensorías universitarias.

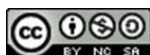
Este número 10 de la Revista Rued@, lejos de limitarse a identificar conflictos o lagunas normativas, formula propuestas concretas, compara regulaciones, identifica buenas prácticas y ofrece criterios útiles tanto para la reflexión como para la toma de decisiones institucionales. Desde esta perspectiva, este número puede interesar, además de a quienes desarrollan su labor en las defensorías universitarias, al profesorado, al estudiantado, a los equipos de gobierno, a las unidades de calidad y gestión académica, a los responsables normativos y, en general, a todas las personas que siguen la vida universitaria.

La publicación de este número tiene, además, un significado especial para la Revista RUED@, que alcanza con él su número 10. Desde el inicio del proyecto, en 2015, la revista ha ido construyendo un espacio propio para la reflexión, el análisis y el intercambio en torno a los derechos, la ética y la vida universitaria. Su trayectoria ha estado acompañada también por una evolución en sus

canales de publicación y difusión: los primeros números fueron publicados y preservados en el repositorio institucional de la Universidad de Cádiz; posteriormente, la revista pasó a difundirse a través de la página web de la CEDU, fue incorporada a Dialnet y, desde el número 9, se publica mediante la plataforma OJS de la propia Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias. Este recorrido refleja el esfuerzo realizado a lo largo de estos años por mejorar progresivamente su accesibilidad, visibilidad y continuidad editorial.

Llegar hasta este número 10 ha sido posible gracias a un esfuerzo necesariamente colectivo. Por ello, queremos expresar nuestro agradecimiento a todas las personas que, a lo largo de estos años, han contribuido a la revista como autores, editores, colaboradores y lectores y, de manera muy especial, a quienes han asumido responsabilidades en su dirección y edición en sus distintas etapas. Su dedicación, trabajo y confianza en el proyecto han hecho posible que RUED@ llegue hoy a esta décima entrega con una trayectoria sostenida en el tiempo y con la voluntad de seguir mejorando y ampliando su contribución al conocimiento, al debate y a la mejora de nuestras universidades.

Confiamos en que contribuya al debate y sirva para continuar avanzando en la conformación de una cultura universitaria atenta a las exigencias de una buena administración académica.



Esta presentación se publica bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional



Conferencia Estatal
de Defensorías Universitarias